



MUNICIPIO DE CHIAUTLA  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
**NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes:** Se informa que los \$38,900,25 reflejados al cierre del mes de septiembre 2016, corresponden a recursos ordinarios; así como el importe reflejado en la cuenta de caja corresponde a dos líneas de captura pendientes por depositar a la cuenta de bancos por parte del GEM, por concepto de impuesto predial; así como recursos ordinario de los dos últimos días de agosto; y en lo que se refiere al recurso disponible en la cuenta de bancos corresponde a recurso de Ramo 23, Ramo 33, Recursos Estatales y Recursos Propios.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:** El saldo reflejado corresponde a las multas federales no fiscales, las cuales tendrán que depurarse debido a que no sustentan la información suficiente para notificarse y que de manera histórica se han venido arrastrando contablemente.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo:** NO APLICA

**Inversiones Financieras:** NO APLICA

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Se informa que en este mes se aplicó el cálculo de depreciación en los bienes muebles y bienes inmuebles, aplicando el método de porcentajes, conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC, aclarando que algunos bienes que no cuentan con la factura fue necesario revaluarlos a valor de mercado, con la finalidad de aplicarles el porcentaje de depreciación.

En este orden de ideas, se informa que los bienes inmuebles del Municipio no están separados conforme lo establece la CONAC, es decir, considerar el valor del terreno y aparte el valor del edificio, por lo tanto en este mes se optó por dejarlos así, sin embargo para el próximo mes se harán los ajustes pertinentes.

**Estimaciones y Deterioros:** NO APLICA

**Otros Activos:** En este momento no tenemos cantidad alguna que pueda de manera significativa impactar financieramente.

**PASIVO:** El saldo reflejado al cierre del mes, dentro del pasivo a corto plazo se refleja con un porcentaje del 4,90% el pago a proveedores, el cual se realizará en los próximos meses; con un 50,90% el saldo de contratistas por obra pública por pagar a corto plazo, del cual se informa, que este importe corresponde a obras registradas en el ejercicio 2015, y que únicamente se espera la liberación del recurso gestionado en el mismo año, para poder descargarlas contablemente; en relación a otras cuentas por pagar a corto plazo con un 44,20%, se aclara que corresponde a adeudo histórico con CFE; por otra parte en relación al adeudo por retenciones de ISR, se comenta que este importe irá disminuyendo conforme se realicen los pagos, conforme al convenio con el SAT; para finalizar, se informa que el Municipio solicitó un crédito para Inversión Pública, considerándolo a largo plazo.

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión:** Dentro de los ingresos propios del Municipio, el de mayor importancia corresponde al del Impuesto Predial, el cual se recauda a través de Gobierno del Estado por el convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, el cual, se informa que el depósito de algunas líneas de captura principalmente de los últimos días se transfieren a principios del próximo mes, situación que motivó a que algunos timbres por este concepto de impuesto se realizaran en el mes de octubre.

**Gastos y Otras Pérdidas:** Servicios personales, dentro del gasto este capítulo representa el 48,03% del total del gasto. Servicios generales, representa un 22,84% del gasto pero es eventual en el mes ya que en lo subsecuente el gasto tendrá que ir bajando gradualmente sin rebasar lo presupuestado. Transferencias, este capítulo se refleja las aportaciones al DIF municipal para atender las demandas de asistencia social que requiere la ciudadanía, en tanto el IMCUFIDE recibe una cantidad inferior al 2% pero que de alguna manera con sus instalaciones de cuota de recuperación logra cubrir eventualmente su gasto.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA: NO APLICA**

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: NO APLICA**

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:** Dentro de la conciliación del ingreso presupuestario no se tienen movimientos que pudieran afectar la conciliación contable.

TESORERO  
C.P. FILIBERTO N. JIMENEZ AYALA